Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

"2023 - 40° Aniversario de la restauración de la Democracia"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 06 SET. 2023 Hs. 18:30
Numero: 502 Fojas: 1
Expe. N°
Girado:
Recibido:
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° /23
Letra: B. MPF

Ushuaia, de septiembre de 2023.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza, para ser tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

La Ordenanza Municipal N° 6108, sancionada en el mes de noviembre de 2022 instauró el 18 de agosto como el día del jubilado municipal. Mediante asunto 410/2023, empleados/as municipales, activos/as y pasivos/as solicitaron la derogación de la Ordenanza mencionada esgrimiendo que la fecha establecida en la misma atenta contra el sentido de pertenencia con el Municipio.

Sin otro particular, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el siguiente proyecto de Ordenanza.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"2023- 40º Aniversario de la restauración de la Democracia"

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1° - ESTABLECER el 8 de noviembre de cada año como Día del como Empleado/a Municipal, en concordancia con el inciso f) del artículo 36 del Convenio Municipal de Empleo.

ARTÍCULO 2° - A los efectos de la aplicación del artículo 1 de la presente, considérense incluidos a los/las empleados/as municipales en actividad y quienes han pasado a pasividad.

ARTICULO 3° - DERÓGASE la Ordenanza Municipal N° 6108.

ARTICULO 4° - De forma

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.